



Abel Romeo Castillo y
Av. Juan Tanco Marengo
Edificio Vitales 1 local 1
Telf.: 042109035
0994493337
0986980062

Guayaquil, 13 de abril del 2014

Señora
Gloria Ma. Aspiazu Chang
Gerente FRIGRAMA S.A.
Ciudad -

*Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art 321 de la Ley de Compañías Vigente y en calidad de Comisario Principal de **FRIGRAMA S.A.**, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2014 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.*

Al examinar los libros de Contabilidad he verificado que están llevados de acuerdo a las disposiciones legales y las cifras expresadas en los Estados Financieros corresponden con las registradas en los libros de Contabilidad habiendo sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Mi examen ha logrado establecer el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del directorio.

El análisis sobre los principales valores arroja lo siguiente:

ACTIVO

Año 2014 \$ 359,684.42

PASIVO

Año 2014 \$ 318,116.63

VENTAS

Año 2014 \$ 352,635.37

UTILIDAD

Año 2014 \$ 8,222.31



Abel Romeo Castillo y
Av. Juan Tanco Morengo
Edificio Vistas 1 local 1
Telf.: 042109035
0994493337
0986980062

He revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía en la medida que los considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los Activos Fijos bajo custodia de la empresa.

*En mi opinión y basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de **FRIGRAMA S.A.**, al 31 de diciembre del 2014 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.*

Atentamente,

CPA. Claudia Ma. Barberan Cedeño
Comisaria